

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4814** *COMERCIAL MALLORQUINA DE BEGUDES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GOETHE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por Absorción de Sociedad Integrante Participada.

Con fecha 25 de junio del 2021, el socio único de la mercantil Comercial Mallorquina de Begudes, S.L.U., con CIF núm. B-66622846, entidad que es socia única de Goethe, S.L.U., con CIF núm. B-07513351, acordó la fusión por absorción de Goethe, S.L.U, siendo de aplicación a dicha fusión el régimen previsto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales con las especialidades previstas en los artículos 42 y 49 de dicha norma.

La fusión se realiza en los términos del proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de Comercial Mallorquina de Begudes, S.L.U., y Goethe, S.L.U., con fecha 31 de marzo de 2021, utilizando como balances de fusión:

a) El cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2020 de Comercial Mallorquina de Begudes, S.L.U.

b) El cerrado a 31 de diciembre de 2020 de Goethe, S.L.U.

Se deja constancia que, al ser una fusión de sociedad íntegramente participada, aprobada por el socio único de la sociedad absorbente, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, no ha sido necesario informe de los administradores ni anuncio de la convocatoria de la Junta por la que se acordó la fusión ni tampoco la previa publicación o depósito de los documentos exigidos en el artículo 39 de la referida normativa.

A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, se publica este acuerdo de fusión, recordando amablemente a los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 25 de junio de 2021.- Comercial Mallorquina de Begudes, S.L.U., Javier López Cancho, Persona física representante del Administrador solidario Plataforma Continental, S.L.

ID: A210041493-1